



Facultad de Ciencias de  
la Educación

## **Baremo para la resolución de solicitudes admisión por traslado expediente a esta Facultad**

Desde el ~~Miércoles~~ ~~12/06/2024~~ ~~10:30h~~

Difusión de noticias ugr Noticias secretaríaestudiantes

**Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se hace público el baremo que se aplicará en la resolución de las solicitudes de admisión por reconocimiento parcial de estudios, para cursar alguna de las titulaciones que se imparten en esta Facultad.**



La presentación de solicitudes se hará en el Registro electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigiéndose a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación:

1.- Para estudiantes de la UGR, a través del siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Traslados-de-estudiantes-UGR-admision-en-otro-centro-estudio-deGrado-de-UGR/> Documentación:

Los estudiantes de la Universidad de Granada deberán presentar la documentación que permita acreditar fehacientemente las circunstancias excepcionales por las que solicita la admisión, cuando proceda.

<http://educacion.ugr.es/>

2.- Para estudiantes NO UGR, a través del siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Traslados-de-estudiantes-NO-UGR-admision-en-estudios-de-Gradode-UGR-por-reconocimiento-parcial-de-estudios/>

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **30 de junio**.

ADJUNTO	TAMAÑO
Baremo para la resolución de solicitudes admisión por traslado expediente	408.85 KB